

## RESUMEN INFORMATIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO AGRÍCOLA

### PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS

Cubre los riesgos especificados en las Condiciones Particulares de la Póliza, en los términos señalados en el Capítulo III (Coberturas) de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

### INICIO DE LA COBERTURA

Se encuentra señalado en el Capítulo IX (Inicio y Término de Vigencia) de las Condiciones Generales del Seguro de Agrícola.

### PRINCIPALES EXCLUSIONES

Se detallan en el Capítulo IV (Exclusiones) de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Se encuentra señalado en el numeral 2.9 (Resolución de contrato de seguro) de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

### ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES

Se encuentra estipulado en el numeral 2.3 (Aceptación y conformidad a las condiciones) de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

### PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA

Se detalla en el Capítulo VII (Procedimiento para la Solicitud de Cobertura) de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

### FECHA, LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

Según la forma de recaudación y de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

### MEDIO Y PLAZOS PARA EL AVISO DEL SINIESTRO

Se encuentra establecido en el Capítulo VII (Procedimiento para la Solicitud de Cobertura) de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

### LUGARES AUTORIZADOS PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO

Las coberturas del seguro podrán solicitarse en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en las direcciones que aparecen en nuestra página web: [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe).

### ATENCIÓN DE RECLAMOS

La Positiva recibirá los reclamos en su "Área de Servicio al Cliente" llamando al 211-0-211 desde Lima o al 74-9000 desde provincias, o en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional (relación de direcciones en la web: [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)), así como a través de la misma página web de La Positiva.

### INSTANCIAS HABILITADAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS

Defensoría del Asegurado, SBS, INDECOPI, entre otros, según corresponda.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante y Asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo **Asegurado**.

La información aquí proporcionada es a título parcial. Prevalecen las Condiciones Generales del Seguro de Agrícola de La Positiva Seguros y Reaseguros. Para las pólizas grupales, las coberturas específicas para cada **Asegurado** se encuentran detalladas en el Certificado de Seguro.

### **La Positiva Seguros y Reaseguros**

Av. Javier Prado Este, esquina con Francisco Masías N°370, San Isidro, Lima,  
RUC.: 20100210909,  
Telf.: (0511) 211-0211,  
[lineapositiva@lapositiva.com.pe](mailto:lineapositiva@lapositiva.com.pe),  
[www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)

Marzo 2016